



Resolución Provisional de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, por la que se hace pública la adjudicación de la ayuda correspondiente a la convocatoria 2.2.3 “Ayudas para movilidad internacional de estudiantes de Doctorado para el desarrollo de Tesis co-tuteladas” del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020.

La Comisión Ejecutiva de la EIDUS, en su reunión de 30 de septiembre de 2020, en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de referencia, ha acordado resolver provisionalmente la convocatoria en los términos que se relacionan en los anexos I y II.


La dotación provisional de cada ayuda es de 2.500 €, pudiendo dicha cantidad sufrir modificaciones en la resolución definitiva.

Contra la presente resolución, el interesado podrá presentar alegaciones o reclamación, ante la Directora de la EIDUS, en el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2020

LA DIRECTORA DE LA EIDUS.
Fdo.: M^a Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Fecha	05/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Página	1/4



ANEXO I. CONCESIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA 2.2.3 – AÑO 2020

Nº SOLICITUD	ESTUDIANTE	ADJUDICACIÓN
23254	CONDORI ZAMORA, JENNY LUZGARDA	SI
23269	CONFETTO, MIRIAM	SI
23272	HADDADI ZAMBRANO, SALVADOR	SI
23268	NAVARRO DE PABLOS, FRANCISCO JAVIER	SI
23270	POSADA PEREZ, JOSE ANTONIO	SI
23273	SACRISTAN PEREZ, CLAUDIA MARÍA	SI

Código Seguro De Verificación	XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Fecha	05/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==		



ANEXO II. SOLICITUDES DENEGADAS

ESTUDIANTE	MOTIVOS DENEGACIÓN
<p>DELLA ROCCA, ALESSIA</p>	<p>Aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria:</p> <p><i>“Dadas las características especiales de este curso académico, debido a la crisis sanitaria, se concederán como máximo seis becas, y será mérito preferente encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - tercer año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo completo. - quinto año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo parcial”
<p>DOMINGUEZ ROMERO, ELENA</p>	<p>No cumple requisito de la convocatoria. Base 2: Presentación de solicitudes:</p> <p><i>“Quedará excluida toda solicitud entregada fuera de plazo o que no haya sido presentada en Registro”.</i></p>
<p>MARTINS AFONSO, MICHELI</p>	<p>Aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria:</p> <p><i>“Dadas las características especiales de este curso académico, debido a la crisis sanitaria, se concederán como máximo seis becas, y será mérito preferente encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - tercer año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo completo. - quinto año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo parcial”
<p>MERINO DEL RIO, REBECA</p>	<p>Aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria:</p> <p><i>“Dadas las características especiales de este curso académico, debido a la crisis sanitaria, se concederán como máximo seis becas, y será mérito preferente encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - tercer año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo completo. - quinto año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo parcial”

Código Seguro De Verificación	XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Fecha	05/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Página	3/4



Universidad de Sevilla

<p>PERROTTA, SALVATORE SIMONE</p>	<p>Aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria:</p> <p><i>“Dadas las características especiales de este curso académico, debido a la crisis sanitaria, se concederán como máximo seis becas, y será mérito preferente encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>tercer año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo completo.</i> - <i>quinto año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo parcial”</i>
<p>PINHEIRO E SILVA, ANA BEATRIZ</p>	<p>Aplicación de los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria:</p> <p><i>“Dadas las características especiales de este curso académico, debido a la crisis sanitaria, se concederán como máximo seis becas, y será mérito preferente encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>tercer año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo completo.</i> - <i>quinto año de permanencia o sucesivos para estudiantes cuyo régimen de dedicación sea a tiempo parcial”</i>

Código Seguro De Verificación	XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Fecha	05/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XNlvI254H8oOzuQil/zMvg==	Página	4/4

